

1244 -

2057624

DECRETO Nº 06 JUL. 2020

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.857, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de junio de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : GONZALO HENRIQUEZ RUEDLINGER		Rut :	
Funciones específicas: Otorgar atención kinesiológica a pacientes que le sean asignados por el CESFAM Santa Rosa en horario normal de dicho establecimiento por Contingencia COVID - 19 , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar exámenes de Espirometrías basal, Espirometrías post broncodilatador con Curva flujo volumen y curva volumen tiempo en pacientes infantiles y adultos. Realizar exámenes de control, para los programas de IRA Y ERA. 			
Monto Total	\$122.010.-	Hasta	14.06.2020
Período desde	01.06.2020		
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "1"	<ul style="list-style-type: none"> FONDO DE EMERGENCIA CONTINGENCIA COVID- 19 CESFAM Santa Rosa 	
Centro Costo	31.36.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 1" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$122.010.- (ciento veintidós mil diez pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

QVF/ FSG/ VSG/ MRS / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

4054130.06.20

